

Nota 3

vealla ennoñada la azequia maior de esta Villa  
y sus Brazales y Brazaletes, y por consiguiente  
En este dia for= dare a hacer la tercera Nonda de esta Azequia  
de el Ferrn. maior, y a que en las dos anteriores se ven re=  
que en esta ultima se han de dar sobre su corteo, ve=  
cuso se manda havarado la cantidad señalada en el reglamen=  
to de propios para las tres Nondas que anual=  
mente se executan en esta Azequia maior, sin  
embargo de la economia con que se a procedido  
ya por la caraxia y vida de Tornales como  
por la de otras utilidades y materiales propios, y  
en otras composiciones extraordinarias de  
la misma azequia y toma de agua, se han gan=  
tado algunas cantidades, que exceden a la dha con=  
signacion del reglamento; atendiendo lo uno a  
que los gastos que con execucion de ella se hacen, que  
sean legitimamente Inventados no se avo=  
nan en la Contaduria de propios de las capitales  
y lo otro a que se no executen en esta tercera Nonda  
con demora consecuencia los perjuicios que  
se ocasionarían al Publico, y comun de la dha  
Villa. Devisar, de Acondar y acondar se haya  
la referida tercera Nonda a la mayor brevedad  
y que se consista el fondo de los mismos asen=  
tados producidos de las ventas de agua echan  
por disposicion de sus Comisarios, que exerce a  
cargo de Dn. Josef Molina Revat. para lo qual  
sea que testimonio seene, aciendo y un el  
terminen lo que tengan por conveniente. Y

